BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Obejo

Núm. 5.853/2015

De conformidad a lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, con fecha de 25 de septiembre de 2015, la Cuenta General del Ayuntamiento de Obejo, correspondiente al ejercicio 2014, ha sido debidamente aprobada por la Comisión Especial de Cuentas.

Lo que se hace público a los efectos de que durante un plazo de quince días y ocho días más quienes se consideren interesados puedan realizar cuantas alegaciones, reparos u observaciones estimen convenientes.

En Obejo a 29 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Dolores López Cano.